



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

13 JUN 2024

DECRETO ALC. N° 2118 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Las solicitudes presentadas por el Doctor Joaquín Cornejo Reyes, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorízase Feriado Legal de don **JOAQUÍN IGNACIO CORNEJO REYES**, Cédula de Identidad N° 18.461.916 -4, Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por los días **14 y 28 de Mayo de 2024**, respectivamente.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.
R.U.T. : 18.461.916-4

R.U.T. : 18.461.916-4

CORNEJO REYES JOAQUIN
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

Solicita se le conceda 1 DIA

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX **Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.**

A contar del 14 de MAYO de 2024,

Hasta el 14 de MAYO de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: REGULARIZACION DE FERIADO LEGAL.

BUIN, 05 / de JUNIO

100% of the time, the system is able to correctly identify the target object.

SITO N.º Bo Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal

Vº Bº señor Administrador Municipal

~~“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”~~



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.
R.U.T. : 18.461.916-4

R.U.T. : 18.461.916-4

<u>CORNEJO</u>	<u>REYES</u>	<u>JOAQUIN</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

Solicita se le conceda 1 DIA

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

xx

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 28 de MAYO de 2024,

Hasta el 28 de MAYO de 2024 inclusive.

OBSERVACIONES: REGULARIZACION DE FERIADO LEGAL.

BUIN, 05 de JUNIO

de 2024.-

Vº Bº Jefe Inmediato

○ Vº Bº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

Vº Bº señor Administrador Municipal

~~“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”~~